

- - - En la Ciudad de Autlán de la Grana, **Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco**, siendo las 17:00 diecisiete horas, del día miércoles **01 primero de Junio del año 2011** dos mil once, día y hora señalado para que tenga verificativo la **Sesión Ordinaria de Ayuntamiento**, a la que fueron convocados previamente por el C. Presidente Municipal, MTRO. FERNANDO MORÁN GUZMÁN, en uso de las facultades conferidas en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se hicieron presentes los integrantes de este Cuerpo Edificio reunidos en el Recinto Oficial para sesionar, situado en la Avenida Venustiano Carranza No. 1 Planta Alta del Palacio Municipal en la Ciudad de Autlán de la Grana, Jalisco.- - - - -

- - - En uso de la palabra el C. Presidente Municipal, solicita al LIC. ARCHIVALDO DÍAZ HERRERA, que en su carácter de Servidor Público Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento Constitucional, verifique la **existencia del quórum legal**, quien informó que de conformidad con la lista de asistencia se encuentran presentes 14 catorce de los 14 integrantes de este órgano de Gobierno, siendo los siguientes: C. Presidente Municipal Mtro. Fernando Morán Guzmán; C.C. Regidores C. Palmira Quiles Ayala, Ing. Sergio Alejandro Contreras López, Lic. Aarón Briceño Hanón, Mtro. Carlos Ernesto Fregoso Valera, Mtra. María de los Ángeles Rangel Cobián, M.C.P. Carlos Adolfo Preciado Ortiz, C. Ana María Ibarra Torres, Mtro. José Alfredo Núñez Guzmán, Mtro. José Antonio Gómez Vargas, Ing. Jesús Julián Castañeda Palomera, Lic. Felipe Flores Gómez, Ing. José Sosa Murguía y; C. Síndico Municipal Lic. Israel Durán Covarrubias.- - - - -

Acto seguido se dio lectura a la propuesta de orden del día, bajo el detalle siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1. Aprobación del orden del día.**
- 2. Lista de asistencia y declaratoria de validez.**
- 3. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.**
- 4. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de los dictámenes y asuntos agendados.**
- 5. Informe de Comisiones.**
- 6. Asuntos Generales.**
- 7. Crónica.**
- 8. Clausura.**

- - - **PRIMER PUNTO.- Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta del orden del día** presentada y transcrita anteriormente.- - - - -

- - - **SEGUNDO PUNTO.-** De conformidad al párrafo segundo de esta Acta, donde se asienta el resultado de la toma de **lista de asistencia** a esta sesión, **se estableció la existencia del Quórum legal**, por lo que se declaró formalmente instalada la Sesión

de Ayuntamiento y válidos los acuerdos que en la misma se tomen.-----

- - - **TERCER PUNTO.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.** Toda vez que fue leída el acta levantada para constancia de lo acontecido en la Sesión de Ayuntamiento de fecha 17 de Mayo del año 2011, y discutida que esta fue, se aprueba por unanimidad de votos de los regidores la totalidad del acta; firmando al margen y al calce de la misma, ratificando su aprobación.

- - - **CUARTO PUNTO.- Lectura de Comunicados Agendados; ACUERDOS:**

AA/20110601/O/001.- Dando inicio a la atención de asuntos agendados en uso de la palabra el **C. Presidente Municipal Mtro. Fernando Morán Guzmán, informa al Honorable Cuerpo Edificio que el Gobierno del Estado de Jalisco está en la disposición de otorgar recurso económico para la “Conclusión del Museo Regional de la Cultura y las Artes” del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco; motivo por el cual, SOLICITA su autorización para suscribir el Convenio de Coordinación, Coparticipación y Ejecución de Acciones de Obra Pública con el Gobierno del Estado de Jalisco, para la ejecución de la Obra denominada “Conclusión del Museo Regional de la Cultura y las Artes” del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco.**-----

Para lo cual, dándose por enterados los C.C. Munícipes y habiendo desahogado el punto de mención, **SE APRUEBA** por unanimidad de votos de los regidores presentes, **autorizar se proceda a la suscripción del CONVENIO de COORDINACIÓN, COPARTICIPACIÓN y EJECUCIÓN de ACCIONES de OBRA PÚBLICA con el GOBIERNO del ESTADO de JALISCO**; facultando a los C.C. Presidente Municipal Mtro. Fernando Morán Guzmán, Servidor Público Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento Lic. Archivaldo Díaz Herrera, Síndico Municipal Lic. Israel Durán Covarrubias y Funcionaria Encargada de la Hacienda Municipal M.I. Julieta de Jesús Espinosa Guerrero, para que a nombre del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, firmen el documento precitado, **bajo las aportaciones y especificaciones siguientes:**

- **El Honorable Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, se compromete a aportar la cantidad de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.) en especie, y**
- **El Gobierno del Estado de Jalisco, se compromete a aportar la cantidad de \$1'500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.), los cuales serán depositados en una cuenta especial, siendo utilizados única y exclusivamente para la conclusión del museo.**-----

Asimismo se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco para que en el caso de que los recursos estatales que no se ejerzan, o que se desvíen por parte de este municipio, derivados de dicho convenio, sean devueltos sin mayor trámite a el Gobierno Estatal y en caso de no hacerlo sea descontado el importe correspondiente de las participaciones que se reciben a través de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 2 fracción II y 3 fracción III, en relación con los artículos 5 tercer párrafo y 13 fracción I, inciso a) de la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

Por tal motivo, el Ayuntamiento de Autlán se compromete a entregar de manera obligatoria todos los avances físico y financieros (expedidos por el banco), generados mes con mes correspondientes a la realización de la misma, los cuales serán solicitados por dicha dependencia, quedando de manifiesto que de incurrir en alguna falta a alguna de estas especificaciones, la Secretaría está autorizada para dar aviso a Contraloría del Estado para que de manera directa gestione el atraso de dichos avances, y ser auditados.-----

Apéndice; Documento.- No. 01

AA/20110601/O/002.- Con fecha 01 de junio del presente año, se da por recibido escrito girado por el **Director Jurídico del Ayuntamiento Lic. Humberto Martín Martínez Díaz**, mediante el cual hace alusión a las solicitudes de permiso negadas por el Ayuntamiento para el funcionamiento de tortillerías en esta cabecera municipal, presentadas por los **C.C. María Guadalupe Sepúlveda Vázquez, Juan Carlos Díaz Navarro y Oscar Leopoldo Ruíz Camacho**, manifestando detalladamente en su **DICTAMEN lo que a la letra dice:**

ANTECEDENTES

Con fecha 10 diez de junio del 2009 la Sexta Sala Unitaria del Tribunal de lo Administrativo del Estado de Jalisco se resolvió el juicio de nulidad promovido por la **C. HERMINIA HERNÁNDEZ DELGADO** en contra del Acuerdo de Ayuntamiento que le negaba la Licencia para la instalación de una Tortillería en la finca marcada con el número 408 de la calle Monte Olivetti en la Colonia Colinas del Sur de esta ciudad, ordenando la reposición del procedimiento. La actual administración dio continuidad al recurso de revisión bajo los términos que de la citada resolución se desprende y concluyo con la revocación del acuerdo.-----

El pasado año 2010 dos mil diez, en distintas fechas el pleno de este **Honorable Ayuntamiento negó licencia de funcionamiento para la instalación de Tortillerías a los C.C. María Guadalupe Sepúlveda Vázquez, Juan Carlos Díaz Navarro y Oscar Leopoldo Ruíz Camacho**, todos estos ante la negativa, acudieron ante la justicia federal para promover amparo indirecto en materia administrativa, al considerar que sus garantías constitucionales estaban siendo violentadas por este Ayuntamiento, pero principalmente por el Artículo 14 del Reglamento de la Industria de la Masa y la Tortilla de Maíz y/o Harina del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco.-----

Con fecha 23 veintitrés de Febrero del 2011 dos mil once, el Juzgado Quinto de Distrito en Materia Administrativa, resolvió a favor del **C. OSCAR LEOPOLDO RUÍZ CAMACHO**, ordenando dejar insubsistente el acuerdo de ayuntamiento en el que se negaba la licencia y ordenándonos emitir uno nuevo debidamente fundado y motivado.-----

Con fecha 19 diecinueve de Mayo del presente año, Oficialía de Partes de este Ayuntamiento recibió los oficios 1645-H, 1646-H, 1647-H, 1648-H 1649-H y 1650-H dirigidos al Pleno de este Honorable Ayuntamiento y demás autoridades señaladas como responsables, en los cuales se informaba que se había resuelto en definitiva el recurso de revisión 133/2011 al amparo 1153/2010 promovido por la **C. MARÍA GUADALUPE SEPULVEDA VÁZQUEZ**, en contra del acuerdo de ayuntamiento AA/20100512/O/019, en el cual se le había negado por parte de este Honorable Ayuntamiento la autorización de licencia para instalación de tortillería en el domicilio de Matamoros 66, Colonia Centro de esta ciudad.-----

Actualmente el amparo 1219/2010 promovido por el **C. JUAN CARLOS DÍAZ NAVARRO**, se encuentra en revisión, sin embargo, el Juez de Distrito ya resolvió a su favor revocando el acuerdo con el que se negó, pero es un caso análogo a los demás.-----

CONSIDERACIONES:

Con la ejecutoria emitida en definitiva por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito al recurso de revisión 133/2011 al amparo 1153/2010 promovido por la **C. MARÍA GUADALUPE SEPULVEDA VÁZQUEZ**, en contra del acuerdo del ayuntamiento AA/20100512/O/019, califica de inconstitucional el Artículo 14 del Reglamento de la Industria de la Masa y Tortilla de Maíz y/o Harina de Maíz del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, el cual señala en esencia aspectos de distancia entre la nueva tortillería a instalar y las existentes, situación que es calificada como violatoria principalmente del Artículo Quinto Constitucional, al considerar que la libertad de trabajo se afecta porque con el requisito de distancia se le prohíbe al ciudadano supeditar su derecho público subjetivo de ejercer la actividad que mejor le acomode a la voluntad discrecional del Pleno del Ayuntamiento, quien resuelve sobre un aspecto que no es de su competencia e invade la esfera del Congreso de la Unión y de los Estados, reglamentando un aspecto que no se encuentra en ninguna ley, de ahí que no estar consagrado en una ley emitida por un órgano legislativo, sino solamente en un reglamento que es a todas luces violatorio del Artículo Quinto de la Constitución.-----

Por otra parte la citada resolución advierte que el Pleno del Ayuntamiento no vela por la colectividad, sino por la unión de comerciantes del ramo de la industria del maíz, el cual rebasa el beneficio colectivo, interés público y el interés social, de ahí que los magistrados señalen que la jurisprudencia resalta que ninguna ley o reglamento pueda obrar de manera discrecional

en la toma de decisiones. Además señala que en congruencia a mayor número de tortillerías la colectividad se beneficia porque de lo contrario se está en presencia de una práctica monopólica. Por lo que al no existir una ley que faculte al Ayuntamiento a reglamentar la distancia y nosotros a su vez emitimos un reglamento que si lo hace, surge entonces una violación a la garantía de libertad de trabajo que pudiera tener como consecuencia prácticas monopólicas. **En base a todo lo expuesto, se formula las siguientes:**

CONCLUSIONES

- 1.- **Se debe modificar el Artículo 6 y 9, además de abrogar las fracciones II y V del Artículo 13, y el 14 del Reglamento de la Industria de la Masa y Tortilla de Maíz y/o Harina de Maíz del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco.**
- 2.- **La instalación de las nuevas tortillerías solicitadas por los C.C. MARÍA GUADALUPE SEPÚLVEDA VÁZQUEZ, HERMINIA HERNÁNDEZ DELGADO y OSCAR LEOPOLDO RUIZ CAMACHO pueden ser autorizadas previo cumplimiento del dictamen de Uso de Suelo y Protección Civil, lo cual no estaría violando el reglamento, ya que no obstante de estar actualmente catalogado en uno de sus numerales de inconstitucional en razón de distancia, no específica qué cantidad de metros se requiere, por lo que no se violaría la norma, y toda vez que ya se anexaron los demás requisitos, es legal su autorización con las salvedades antes señaladas.**

Para lo cual, una vez analizado a detalle cada asunto, tomando en cuenta el dictamen emitido por la Dirección Jurídica de este Ayuntamiento y en acato a las resoluciones dictadas por los tribunales precitados, **SE APRUEBA** por unanimidad de votos de los regidores presentes **autorizar los permisos para la instalación de nuevas Tortillerías en los domicilios y a nombre de las personas antes señaladas, considerando se dé cumplimiento a lo que señalado en los dictámenes de Uso de Suelo y Protección Civil, conforme al detalle siguiente:**

- C. HERMINIA HERNÁNDEZ DELGADO, Tortillería nueva a ubicarse en el domicilio de Monte Olivetti No. 408 en la Colonia Colinas del Sur de esta ciudad.
- C. OSCAR LEOPOLDO RUIZ CAMACHO, Tortillería nueva a ubicarse en el domicilio de Guadalupe Victoria No. 60-A de esta ciudad.
- C. MARÍA GUADALUPE SEPÚLVEDA VÁZQUEZ, Tortillería nueva a ubicarse en el domicilio de Matamoros No. 66 de esta ciudad.

Apéndice; Documento.- No. 02

AA/20110601/O/003.- Continuando en el uso de la palabra el C. Presidente Municipal Mtro. Fernando Morán Guzmán, hace del conocimiento del pleno edilicio que existe la posibilidad de gestionar y solicitar recursos y/o fondos extraordinarios ante las autoridades federales hasta por un monto de \$120'000,000.00 (Ciento veinte millones de pesos 00/100 M.N.) a fondo perdido, que permitan la realización, desarrollo y adquisición de bienes necesarios para el fortalecimiento de la infraestructura municipal; agregando en sus comentarios que dicho recurso se podría aprovechar en la realización de las obras siguientes: Remodelación de unidades deportivas, Ampliación de redes de agua potable y alcantarillado, Construcción de banquetas y pavimentación de calles y Equipamiento de escuelas.- -----

Al respecto de este asunto, el Honorable Cuerpo Edilicio se da por enterado, quienes habiendo sido debidamente informados y manifestando su consentimiento al respecto, **APRUEBAN** por unanimidad de votos de los regidores presentes **autorizar se proceda a presentar la correspondiente solicitud de gestión para la obtención de los recursos y/o fondos extraordinarios ante las autoridades federales hasta por un monto de \$120'000,000.00 (Ciento veinte millones de pesos 00/100 M.N.), con la finalidad de aplicarlos en las obras precitadas, conforme a la descripción siguiente:**

- **REMODELACIÓN de UNIDADES DEPORTIVAS** en el Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, por la cantidad de **\$30'000,000.00** (Treinta millones de pesos 00/100 M.N.).
- **AMPLIACIÓN de REDES de AGUA POTABLE y ALCANTARILLADO** en el Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, por la cantidad de **\$30'000,000.00** (Treinta millones de pesos 00/100 M.N.).

- **CONSTRUCCIÓN de BANQUETAS y PAVIMENTACIÓN de CALLES** en el Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, por la cantidad de **\$30'000,000.00** (Treinta millones de pesos 00/100 M.N.).
 - **EQUIPAMIENTO de ESCUELAS** en el Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, por la cantidad de **\$30'000,000.00** (Treinta millones de pesos 00/100 M.N.).
- Sumando dichas obras el total del monto a solicitar de \$120'000,000.00 (Ciento veinte millones de pesos 00/100 M.N.).-----

De igual forma **SE AUTORIZA** sea creado un Fideicomiso por cada una de las obras antes citadas.-

Motivo de lo anterior, se faculta a los C.C. Presidente Municipal Mtro. Fernando Morán Guzmán y al Síndico Municipal Lic. Israel Durán Covarrubias para que gestionen y soliciten el recurso y/o fondos federales precitados para obras de infraestructura y equipamiento del Municipio.-----

AA/20110601/O/004.- Mediante oficio número 055/05/11 de fecha 25 de mayo del año en curso, el M.I. Cruz Saucedo Navarro, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, se dirige al pleno edilicio para **SOLICITAR su autorización para la ejecución de la obra de “Reparación de Aplanados en Cubierta al Interior del Mercado Juárez”, con recursos propios del ayuntamiento, teniéndose estimado un presupuesto total de \$36,143.02** (Treinta y seis mil ciento cuarenta y tres pesos 02/100 M.N.); para lo cual, una vez analizada dicha petición y habiéndose desahogado el punto de mención, **SE APRUEBA** por unanimidad de votos de los regidores presentes autorizar se proceda a la ejecución de la obra de “Reparación de Aplanados en Cubierta al Interior del Mercado Juárez”, con recursos propios del ayuntamiento, por un presupuesto total estimado de \$36,143.02 (Treinta y seis mil ciento cuarenta y tres pesos 02/100 M.N.).-----

Apéndice; Documento.- No. 03

AA/20110601/O/005.- Se procede a la lectura del contenido del oficio número 059/05/11 de fecha 31 de mayo del actual, turnado por el M.I. Cruz Saucedo Navarro, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, mediante el cual se dirige al pleno edilicio para **SOLICITAR su autorización para la realización de una obra en la comunidad de Ayutita** de esta municipalidad, por medio del Programa Ramo 33, Año 2011; para lo cual, dándose por enterados los C.C. Regidores y habiendo analizado dicha información, **SE APRUEBA** por unanimidad de votos de los ediles autorizar la ejecución de la obra precitada por medio del Programa Ramo 33, Año 2011, conforme al detalle siguiente:

OBRA	APORTACION RAMO 33 80%	APORTACION BENEFICIADOS 20%	TOTAL
Construcción de Muro de Mamposteo y Rellenos en la calle Constitución en la localidad de Ayutita.	\$31,594.46	\$7,898.61	\$39,493.07

Apéndice; Documento.- No. 04

AA/20110601/O/006.- A continuación se informa al pleno edilicio de la recepción del oficio número 061/06/11 de fecha 01 de junio del año en curso, que fuera turnado por el M.I. Cruz Saucedo Navarro, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, a través del cual **SOLICITA autorización para cubrir la cantidad de \$47,748.64** (Cuarenta y siete mil setecientos cuarenta y ocho pesos 64/100 M.N.) por concepto de la diferencia a cubrir de la obra de construcción de una bodega para la instalación de la planta potabilizadora en la población de Chiquihuitlán de esta municipalidad, por medio del Programa Ramo 33, Año 2011; manifestando que en su momento con fecha 26 de enero del año 2011 bajo el Punto de Acuerdo AA/20110126/O/005 asentado en Acta de Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 26 de enero del actual, ya se había autorizado el Proyecto del establecimiento de la planta potabilizadora de agua en dicha comunidad, donde se

especificó que el municipio colaboraría con la construcción de dicha bodega para la instalación del equipo, por un presupuesto de \$64,809.48 (Sesenta y cuatro mil ochocientos nueve pesos 48/100 M.N.); **siendo el caso que al momento de la ejecución de la obra se realizaron conceptos no aprobados inicialmente en dicho presupuesto, pero necesarios para un mejor desarrollo y funcionamiento de dicha planta** (tala de árbol, rellenos con material de banco compactado, anclajes de castillos, muros, banquetas, castillos y escalones, centro de carga y mufas, herrerías y cisterna); **motivo por el cual, la obra se incrementó en su totalidad a la cantidad de \$112,558.12** (Ciento doce mil quinientos cincuenta y ocho pesos 12/100 M.N.), **requiriéndose la autorización del pleno edilicio para cubrir la diferencia equivalente a \$47,748.64** (Cuarenta y siete mil setecientos cuarenta y ocho pesos 64/100 M.N.9, por medio del Ramo 33, Año 2011.- - - - -

Para lo cual, dándose por enterados los C.C. Munícipes y habiendo analizado dicho asunto, **SE APRUEBA** por unanimidad de votos de los regidores presentes **autorizar sea cubierta la diferencia que asciende a la cantidad de \$47,748.64** (Cuarenta y siete mil setecientos cuarenta y ocho pesos 64/100 M.N.), **por medio del Ramo 33, Año 2011, respecto de la obra que a continuación se detalla:**

OBRA	APORTACIÓN RAMO 33 100%	APORTACIÓN BENEFICIADOS 20%	TOTAL
Construcción de una bodega para la instalación de la Planta Potabilizadora en la comunidad de Chiquihuitlán.	\$112,558.12	\$0.00 La absorbe el Ayuntamiento a través del Ramo 33	\$112,558.12

Apéndice; Documento.- No. 05

AA/20110601/O/007.- Se da por enterado el pleno edilicio del contenido del **oficio** número 062/06/11 de fecha 01 de junio del año en curso, que fuera turnado por el **M.I. Cruz Saucedo Navarro, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano**, mediante el cual **SOLICITA autorización para la Obra de Construcción de un Muro de Tabique en el Rastro Municipal**, que se ubica en colindancia sur de dichas instalaciones, **a realizarse con recurso de gasto directo del municipio, por la cantidad de \$74,599.56**; para lo cual, una vez analizado dicho documento, **SE APRUEBA** por unanimidad de votos de los regidores presentes **autorizar el presupuesto por la cantidad de \$74,599.56** (Setenta y cuatro mil quinientos noventa y nueve pesos 56/100 M.N.) **para la ejecución de la Obra de Construcción del Muro de Tabique en el Rastro Municipal**, a ubicarse en la colindancia sur de dichas instalaciones; lo antes señalado, **con recurso de gasto directo del municipio.- - - - -**

Apéndice; Documento.- No. 06

AA/20110601/O/008.- A continuación se informa al Honorable Cuerpo Edilicio de la recepción del **oficio** número 140/2011 de fecha 25 de mayo del año en curso, girado por el **L.A. J. Jesús Díaz González, Jefe de Protección Civil y Bomberos**, mediante el cual **envía para su análisis, autorización y posterior publicación del “Plan de Contingencias de la Temporada de Lluvias 2011”**, el cual contempla las acciones a realizar antes, durante y después de una contingencia; para lo cual, una vez analizada dicha petición, se emite el siguiente **ACUERDO**: **Se entrega en comisión edilicia al C. Regidor Mtro. José Antonio Gómez Vargas el documento de mención para su revisión y análisis correspondiente, debiendo entregar su dictamen directamente a la Jefatura de Protección Civil y Bomberos, en virtud de la proximidad del temporal de lluvias, debiendo publicarse a la brevedad posible, previa autorización del pleno en la próxima sesión de ayuntamiento.- - - - -**

Apéndice; Documento.- No. 07

AA/20110601/O/009.- Se da por recibido **oficio** número 009/05/2011 de fecha 25 de mayo del actual, turnado por la **Jefatura de Patrimonio Municipal**, mediante el cual **solicita autorización para dar de BAJA bienes muebles** que se encuentran en

desuso por su mal estado o que su reparación es incosteable, mismos que se localizan en diferentes áreas, formando parte del Patrimonio Municipal de este Ayuntamiento; documentos que ya cuentan con el análisis y autorización del Comité de Adquisición de Bienes y Servicios del Ayuntamiento; por lo que, una vez desahogado el punto de mención, **SE APRUEBA por unanimidad de votos de los regidores presentes se proceda a dar de BAJA el mobiliario de oficina que se encuentra en mal estado y que su reparación es incosteable, debiendo cumplir con las determinaciones establecidas por el Comité de Adquisición de Bienes y Servicios del Ayuntamiento respecto del destino final de los bienes; mismos que a continuación se detallan:**

Cantidad	Código	Descripción del Artículo
<u>65 AGENCIAS Y DELEGACIONES</u>		
1	015-65-5103-0001/0001	Teclado Marca Microstar, Serie 2008010189872
<u>74 DELEGACION de LAGUNILLAS</u>		
1	015-74-5101-0001/0001	Copiadora Marca Canon, Modelo 6230
<u>17 RASTRO MUNICIPAL</u>		
1	015-17-5101-0086/0001	Tanque estacionario de 500 kgs.

Apéndice; Documento.- No. 08

AA/20110601/O/010.- Mediante **escrito** de fecha 31 de mayo del presente año, el **M.H. Rafael Cosío Amaral, Cronista de la Ciudad de Autlán de la Grana, Jalisco**, se dirige al pleno edilicio para **informarles que el próximo año 2012 habrán de celebrarse los 60 años de la elección de la señorita Emma Livier Madrigal Madrigal**, autlense de nacimiento, **como la Primer Reina del Carnaval de Autlán, elegida en su momento por el Gremio Choferes**; agregando en su comunicado que todavía se tiene la fortuna de contar entre nosotros con la señorita Emma Livier Madrigal Madrigal, quien prácticamente año con año asiste a nuestras fiestas carnavalescas, siendo una orgullosa autlense digna y convencida defensora de nuestras tradiciones, principalmente de nuestro más que centenario carnaval.-----

Por tales motivos y por lo que la tradición de la reina del carnaval implica para la proyección de nuestro afamado carnaval, respetuosamente se dirige al Honorable Ayuntamiento y si a bien lo tienen, **PROPONE lo siguiente:**

1. Que el año 2011 sea honrada nuestra primera reina del Carnaval 1952 por el municipio y este Honorable Ayuntamiento, **declarando el año “2012, Año de Emma Livier Madrigal, primera reina del Carnaval de Autlán”**.
2. **Que una calle de Autlán lleve su nombre.**
3. **Que sea declarada** por el Honorable Ayuntamiento y en nombre del pueblo de Autlán **“Reina de reinas”**.
4. **Que se le rindan homenajes como:**
 - a) Que el “Carnaval Autlán 2012” sea dedicado a ella.
 - b) Que sea ella quien en su majestuoso carro alegórico abra el desfile del entierro del mal humor con el que se inicia tradicionalmente el carnaval.
 - c) Que este Honorable Ayuntamiento, en sesión solemne le dé la bienvenida oficial y declare el año en su honor.
 - d) Que sea ella, en compañía de la reina del Carnaval 2011 y las autoridades municipales las que inauguren oficialmente el “Carnaval Autlán 2012”.
 - e) Que en la misma ceremonia de coronación de la reina del Carnaval Autlán 2012 Emma Livier Madrigal, quien fuera primera reina del Carnaval de Autlán sea coronada como “Reina de reinas”.
 - f) Que se le rindan por parte del municipio y de las autoridades municipales otros homenajes y atenciones (por ejemplo anunciar su entrada a la plaza de toros cuando ella esté en condiciones de asistir, pidiendo al público asistente un aplauso, etc.) de acuerdo a un cuidadoso programa especial.

Para lo cual, habiendo concluido la lectura total del documento antes citado y dándose por enterados los C.C. Municipales, se emite el siguiente **ACUERDO: Se nombra comisión edilicia** conformada por las C.C. Regidoras Ana María Ibarra Torres, Mtra.

María de los Ángeles Rangel Cobián y Palmira Quiles Ayala, así como de sus compañeros Regidores Mtro. Carlos Ernesto Fregoso Valera, Lic. Aarón Briceño Hanón, Lic. Felipe Flores Gómez e Ing. José Sosa Murguía, **para que por su conducto sea analizada a detalle dicha propuesta**, debiendo presentar dictamen en la próxima sesión de ayuntamiento.- - - - -

Apéndice; Documento.- No. 09

AA/20110601/O/011.- El Arq. Pedro César Mejía Sánchez, Jefe de Desarrollo Urbano de este Ayuntamiento, presenta ante el pleno edilicio su **oficio** número OV167/06/11 de fecha 01 de junio del actual, a través del cual **informa haber recibido un Anteproyecto para una acción urbanística habitacional, deportiva y comercial a realizarse en un predio rústico denominado “Los Ojuelos”, con un superficie de 72,323.06 m2., el cual se encuentra a nombre del C. Luis Felipe Castañeda Ramírez; lo antes señalado, con la finalidad de poner a su consideración dicho proyecto, o en su defecto revisión y análisis previos a través de comisión edilicia que se designe, dado que el urbanizador propone el área de cesión para destinos dividida aproximadamente en 18 fracciones con diferentes superficies;** para lo cual, dándose por enterados los C.C. Munícipes y habiendo desahogado el punto de mención, se emite el siguiente **ACUERDO: Se nombra comisión edilicia** conformada por los C.C. Regidores Ing. Sergio Alejandro Contreras López, Ing. José Sosa Murguía, Mtro. José Alfredo Núñez Guzmán, C. Ana María Ibarra Torres, Mtra. María de los Ángeles Rangel Cobián y Lic. Felipe Flores Gómez, **para que por su conducto sea analizada debidamente dicha petición, debiendo presentar dictamen en próxima sesión de ayuntamiento.- - - - -**

- - - - -

Apéndice; Documento.- No. 10

AA/20110601/O/012.- Continuando en la atención de asuntos agendados, se procede a la lectura del contenido del **oficio** número OV166/05/11 de fecha 31 de mayo del año en curso, turnado por el **Arq. Pedro César Mejía Sánchez, Jefe de Desarrollo Urbano**, mediante el cual **SOLICITA** al pleno edilicio su **autorización para el Proyecto del Plan Parcial de Urbanización de la acción urbanística habitacional tipo H3-U denominada “Paraíso Cañaveral”, que se encuentra localizada al poniente de la población de El Mentidero, sobre la carretera que conduce a la comunidad de Lagunillas, y que cuenta con una extensión superficial de 57,764.00 m2.; lo antes señalado, toda vez que han cumplido con los procedimientos que las Leyes y Reglamentos en materia establecen;** para lo cual, dándose por enterados los ediles y habiendo desahogado el punto de mención, **SE APRUEBA** por unanimidad de votos de los regidores presentes **autorizar el Proyecto del Plan Parcial de Urbanización de la acción urbanística habitacional tipo H3-U denominada “Paraíso Cañaveral”, ubicada en la población de El Mentidero de esta municipalidad, fundamentado en el dictamen presentado por la Jefatura de Desarrollo Urbano de este Ayuntamiento.- - - - -**

- - - - -

Apéndice; Documento.- No. 11

AA/20110601/O/013.- Se da lectura al contenido del **oficio** número 290/05/11 de fecha 31 de mayo del actual, girado por el **C. Síndico Municipal Lic. Israel Durán Covarrubias**, el cual con fundamento en lo que dispone el Artículo 40, fracción II y Artículo 41, fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, **comparece para poner a consideración del pleno edilicio la “derogación” del Artículo 14 del Reglamento de la Industria de la Masa y Tortilla de Maíz y/o Harina de Maíz del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, teniendo como justificación la resolutoria al amparo de revisión 133/2011 dictado por unanimidad de votos de los Magistrados que integran el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito, la cual en esencia señala que dicho precepto es inconstitucional al considerar que la libertad de trabajo se afecta,** porque con el requisito de distancia, se le prohíbe al ciudadano supeditar su derecho público subjetivo de ejercer la actividad que mejor le acomode; asimismo señalan que en congruencia “a mayor número de tortillerías” la colectividad se beneficia, porque de lo contrario se está en presencia de una “práctica

monopólica”.- -----

Al respecto de este punto se vierten diversos comentarios por parte de algunos regidores, como:

El **C. Regidor Mtro. José Alfredo Núñez Guzmán** considera que es de suma importancia dar a conocer dicha resolución a los industriales del ramo y también deben ser escuchados, sugiere tener una reunión con ellos y analizar el asunto, proponiendo invitarlos a una reunión de trabajo conjunto con miembros del ayuntamiento.- -----

El **C. Regidor Lic. Felipe Flores Gómez** considera que tiene razón el Síndico Municipal, jurídicamente el razonamiento es el correcto, se tiene que atender lo necesario.- -----

El C. Regidor Mtro. José Antonio Gómez Vargas participa para manifestar que está a favor de lo antes expuesto; que es cierto que es proteccionista el reglamento y no da pie a la competencia leal.- -----

Para lo cual, habiendo desahogado el punto de mención, se emite el siguiente **ACUERDO: Se nombra comisión edilicia** conformada por los C.C. Regidores Lic. Felipe Flores Gómez, Lic. Aarón Briceño Hanón, C. Palmira Quiles Ayala e Ing. Jesús Julián Castañeda Palomera, así como por el C. Síndico Municipal Lic. Israel Durán Covarrubias, **para que por su conducto sea debidamente analizada dicha petición, debiendo presentar su dictamen en próxima sesión de ayuntamiento.- -**

Apéndice; Documento.- No. 12

AA/20110601/O/014.- A continuación se procede a la lectura del contenido del **oficio** número 291/06/2011 de fecha 01 de junio del presente, girado por el **C. Síndico Municipal Lic. Israel Durán Covarrubias**, mediante el cual **SOLICITA la autorización del pleno edilicio para celebrar Contrato de Arrendamiento de un inmueble, durante un período de dos meses, espacio que se ocuparía para brindar hospedaje al personal de la Secretaría de Desarrollo Rural (SEDER) del Estado de Jalisco, en virtud de que darán inicio al Programa de “Rehabilitación de Caminos”**, por un período del 6 de junio al 5 de agosto del año en curso; para lo cual, dándose por enterados los C.C. Munícipes y estando todos en común acuerdo, **SE APRUEBA** por unanimidad de votos de los regidores presentes **autorizar se proceda a arrendar un inmueble por el período precitado, para alojar ahí al personal de la Secretaría de Desarrollo Rural (SEDER) del Estado de Jalisco, que llevará a cabo las actividades del Programa de “Rehabilitación de Caminos” en esta cabecera municipal;** facultando a los C.C. Presidente Municipal Mtro. Fernando Morán Guzmán y Funcionaria Encargada de la Hacienda Municipal M.I. Julieta de Jesús Espinosa Guerrero, suscriban y firmen a nombre y representación del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, el documento precitado.- -----

Apéndice; Documento.- No. 13

AA/20110601/O/015.- Se procede a la lectura del contenido del **oficio** número 15/06/11 de fecha 01 de junio del año en curso, girado por la **L.T. María Elizabeth Rojo López, Promotora de Turismo de la Dirección de Desarrollo Económico** de este Ayuntamiento, mediante el cual **SOLICITA la autorización y apoyo económico del Ayuntamiento para que se lleve a cabo la fabricación de un “Bicitours Modelo”** (PROYECTO de establecimiento de un “SITIO de ECO-TAXIS”), **con la finalidad de exhibirlo en el Jardín Hidalgo para promover ante la ciudadanía que se interese en invertir en esta modalidad de transporte;** aunado a dicho documento presenta la cotización correspondiente y la opinión por escrito del Consejo de Vialidad y Transporte del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco; al respecto de esta petición se vierten diversos comentarios, entre los cuales se menciona que la inversión que haga el ayuntamiento en su momento se recuperará al ser vendida para su uso.- -----

Para lo cual, dándose por enterados los C.C. Munícipes y habiendo desahogado el punto de mención, **SE APRUEBA** por unanimidad de votos de los ediles presentes

autorizar se proceda a la elaboración de un “Bicitours Modelo” como parte del Proyecto de Eco-Taxis en esta cabecera municipal, para el fin precitado; **debiendo turnar al Comité de Adquisición de Bienes y Servicios del Ayuntamiento de Autlán las cotizaciones presentadas**, siendo ellos quienes definan la mejor opción a contratar para su fabricación; asimismo se queda en el entendido que dicha unidad podrá venderse para recuperar la inversión realizada por el Ayuntamiento.-----

Apéndice; Documento.- No. 14

AA/20110601/O/016.- El Consejo de Vialidad y Transporte del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, mediante su escrito de fecha 01 de junio del año en curso, **se dirige al pleno edilicio para informar que en reunión próxima pasada, tuvieron a bien asentar lo siguiente:**

Sugerir al Honorable Ayuntamiento de Autlán se autorice a la C. Manuela Peña Suárez, pintar línea amarillo por fuera de su cochera y un metro y medio hacia el lado oriente de su domicilio ubicado en Quebradilla No. 158 de esta ciudad, que se requiere para que dicha persona pueda ingresar a su cochera; lo anterior en virtud de que dicha calle además de ser angosta, los vecinos estacionan sus vehículos muy cerca de su cochera, impidiéndole con esto el acceso a la misma.-----

Para lo cual, dándose por enterados los ediles y otorgando su mutuo consentimiento, **SE APRUEBA** por unanimidad de votos de los regidores presentes **autorizar a la C. Manuela Pérez Suárez pinte línea amarilla por fuera de su cochera y un metro y medio hacia el lado oriente en el domicilio antes citado, a utilizarse por un período de 6 seis meses a partir de su notificación.**-----

Apéndice; Documento.- No. 15

AA/20110601/O/017.- El Consejo de Vialidad y Transporte del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, informa mediante su escrito de fecha 01 de junio del actual, **que en su sesión celebrada el día 24 de mayo del presente año, se asentó lo siguiente:**

Sugerir al Honorable Ayuntamiento la posibilidad de autorizar al C. José García Prieto utilizar un área de estacionamiento exclusivo por fuera de su domicilio ubicado en Álvaro Obregón No. 200 esquina con Corregidora de esta ciudad, en virtud de requerir dicho espacio para ser traslado, dado que le amputaron una pierna por el padecimiento de Diabetes Mellitus; para lo cual, dándose por enterados los C.C. Munícipes y habiendo desahogado el punto de mención, **SE APRUEBA** por unanimidad de votos de los regidores presentes **otorgar autorización al C. José García Prieto utilizar un área de estacionamiento exclusivo para un vehículo por fuera del domicilio antes citado, por un período de 6 seis meses a partir de la fecha de su notificación.**-----

Apéndice; Documento.- No. 16

AA/20110601/O/018.- El Consejo de Vialidad y Transporte del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, informa al pleno edilicio mediante su escrito de fecha 01 de junio del presente, **que en reunión próxima pasada se tuvo a bien analizar a detalle las necesidades para la realización de la Ruta de Paraciclismo clasificatorio a los Juegos Parapanamericanos, que se llevará a cabo en esta cabecera municipal los días 11 y 12 de junio del presente, manifestando en dicho comunicado lo siguiente:**

- **Se tiene considerado un recorrido para dicha carrera por la calle Guadalupe Victoria (iniciando en el cruce de Donato Guerra) hasta la Glorieta del Libramiento Luis Donald Colosio y retorno sobre la misma calle de Guadalupe Victoria; asimismo presentan la relación de acciones que hay que tomar para adecuar dicha área, como son:**
- Eliminación de reductores de velocidad.
- Colocar señalamientos de NO CIRCULACION entre Donato Guerra y Guillermo Prieto; Felipe Uribe y Gómez Farías; J. Antonio Torres y Juárez; Guillermo Prieto y Felipe Uribe; Guillermo Prieto y Donato Guerra; Guadalupe Victoria y Reforma; Degollado y Gómez Farías; Guadalupe Victoria e ingreso a la Colonia Valle La

Grana; Guadalupe Victoria e ingreso a la Colonia Las Américas; Guadalupe Victoria e ingreso a la Colonia Ejidal.

- Apoyo de la Secretaría de Vialidad y Tránsito del Estado de Jalisco.
- Apoyo de la Dirección de Seguridad Pública Municipal con la desviación de tráfico, para dar seguridad al evento.
- Apoyo de la Jefatura de Protección Civil, para cualquier contingencia.
- Informar a los ciudadanos de los cierres de calles y buscar rutas alternas, mediante perifoneo y medios de comunicación.
- Cubrir las alcantarillas pluviales con lámina para evitar accidentes.
- Colocar cinta amarilla con tubos de precaución anclados al piso.

Para lo cual, una vez **analizado dicho comunicado y siendo acorde a lo ya expuesto por el Consejo Municipal del Deporte de Autlán (COMUDE), los C.C. Munícipes se dan por enterados, considerando la importancia de cumplir en su cabalidad con dichas especificaciones dada la importancia y trascendencia del evento a realizarse.**- - - - -

Apéndice; Documento.- No. 17

AA/20110601/O/019.- El Consejo de Vialidad y Transporte del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, mediante su escrito de fecha 31 de mayo del año en curso, se dirige al pleno edilicio para presentar las siguientes recomendaciones: **Es necesario llevar a cabo obras de pavimentación de las calles Felipe Uribe (entre Guadalupe Victoria y Mariano Bárcena), Guillermo Prieto (entre Felipe Uribe y Donato Guerra), José María Morelos (entre Mutualismo y Encarnación Rosas), y Mariano Brizuela (entre Clemente Amaya e Ignacio Zaragoza); manifestando que dichas calles dan imagen urbana por su proyección hacia el centro de la ciudad.**- - - - -

Para lo cual, una vez concluida la lectura de dicho documento **el Honorable Cuerpo Edilicio se da por enterado y determina turnar dicha propuesta para ser considerada en su momento por el área de Obras Públicas de este Ayuntamiento.**- - - - -

Apéndice; Documento.- No. 18

AA/20110601/O/020.- Se hace del conocimiento del Honorable Cuerpo Edilicio de la recepción del **oficio** número 06-01-020/2011 de fecha 3 de mayo del presente, girado por el **L.A.E. Álvaro García Chávez, Secretario de Desarrollo Rural**, mediante el cual **informa que dadas las condiciones climáticas de este año 2011 se hace imperiosa la necesidad de crear un frente común para la prevención de Incendios Forestales en el Estado de Jalisco, por lo que, ante dicho panorama la Secretaría de Desarrollo Rural (SEDER), hace un EXHORTO con carácter de URGENTE para tomar las medidas conducentes en los Municipios;** manifestando que es indispensable el involucramiento de las áreas pertinentes de los gobiernos locales así como pobladores y visitantes, **promoviendo la RESTRICCIÓN TEMPORAL del USO del FUEGO en TODO TIPO de USOS de SUELO, de acuerdo con lo previsto en la Norma Oficial Mexicana NOM-015 SEMARNAT/SAGARPA-2007, que establece las especificaciones técnicas de métodos de uso del fuego; motivo por el cual, SOLICITAN establecer un acuerdo en Sesión de Ayuntamiento para ratificar la prohibición y difundirla entre la población a través de todos los medios disponibles,** con la finalidad de sumar esfuerzos y la participación de todos, que redundará en la protección de nuestros Recursos Forestales, permitiendo prevenir situaciones extremas como las que enfrentan algunos estados del norte del país.- - - - -

Al respecto de este tema se vierten algunos comentarios por parte de algunos ediles como son:

El **C. Regidor Ing. José Sosa Murguía** menciona que debe existir congruencia en el tema, ya que los campesinos reclaman la quema del ingenio en miles de hectáreas, y mientras eso no cambie, la gente seguirá quemando.- - - - -

El **C. Regidor Mtro. José Alfredo Núñez Guzmán** comenta estar de acuerdo en dicha postura, pero considera que eso no justifica que los campesinos quemen sus

cuamiles y provoquen incendios forestales, mencionando que la quema de caña es controlada y no trasciende más allá de los límites de cada parcela, no así, en la mayoría de quemas cerriles; por último, considera que se debe llegar a una reunión de altura y madura con los directores del ingenio, entablando una plática donde se llegue a acuerdos concretos.- - - - -

El **C. Regidor Lic. Felipe Flores Gómez** participa aclarando el contenido del escrito, de que solicitan se establezca un acuerdo en Sesión de Ayuntamiento para ratificar la prohibición y difundirla entre la población a través de los medios disponibles.- - - - -

Para lo cual, dándose por enterados los C.C. Munícipes y habiendo desahogado el punto de mención, **SE APRUEBA** por unanimidad de votos de los regidores presentes **sumarse a la ratificación de la RESTRICCIÓN TEMPORAL del USO del FUEGO en TODO TIPO de USOS de SUELO, de acuerdo con lo previsto en la Norma Oficial Mexicana NOM-015 SEMARNAT/SAGARPA-2007**, con la finalidad de sumar esfuerzos con la población; **asimismo se gira instrucción para que a la brevedad a través de los medios disponibles se difunda en este municipio lo antes expuesto, debiendo coordinarse tal acción a través de la Jefatura de Ecología, Protección Civil y Bomberos, y Comunicación Social de este Municipio.**- - - - -

Apéndice; Documento.- No. 19

AA/20110601/O/021.- Se procede a la lectura del contenido del **escrito** de fecha 12 de mayo del actual, girado por el **C. Ponciano Quintero Torres**, mediante el cual **SOLICITA le sea concedido en donación o en usufructo el área verde que colinda por el lado sur de su propiedad ubicada en la calle Tlalquepaque No. 1 en la Colonia Marcelino García Barragán** de esta ciudad; manifestando que dicha área en su momento fue protocolizada en la escritura pública número 3205 a favor del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, por el Sindicato de Trabajadores de la Industria Azucarera "STIASRM".- - - - -

Para lo cual, dándose por enterado el pleno edilicio, se emite el siguiente **ACUERDO:** **Se nombra comisión edilicia** conformada por los C.C. Regidores Ing. Sergio Alejandro Contreras López como coordinador, Mtro. José Alfredo Núñez Guzmán, Lic. Felipe Flores Gómez, Ing. Jesús Julián Castañeda Palomera, Ing. José Sosa Murguía, en coordinación con la Jefatura de Desarrollo Urbano, **para que por su conducto sea revisada y analizada a detalle dicha petición, debiendo emitir dictamen al respecto en próxima sesión de ayuntamiento.**- - - - -

Apéndice; Documento.- No. 20

AA/20110601/O/022.- A continuación se da lectura al contenido del **escrito** de fecha 23 de mayo del año en curso, enviado por la **Lic. Karina Lomeli Paulo, Directora del Banco de Alimentos de Autlán, A.C.**, mediante el cual **SOLICITA al pleno edilicio su autorización para comparecer en sesión de ayuntamiento, a fin de informar los avances, logros, proyectos y necesidades que ha tenido dicha institución, con la finalidad de sumar esfuerzos para que la población en pobreza alimentaria se beneficie de manera organizada, erradicando el hambre en este municipio;** para lo cual, dándose por enterados los C.C. Munícipes, se emite el siguiente **ACUERDO:** **Se autoriza la comparecencia por espacio de 15 minutos en próxima sesión de ayuntamiento a celebrarse, de la Lic. Karina Lomeli Paulo, Directora del Banco de Alimentos de Autlán, A.C.**, a fin de informar los avances, logros, proyectos y necesidades que ha tenido dicha institución en esta municipalidad.- - - - -

Apéndice; Documento.- No. 21

AA/20110601/O/023.- Mediante **escrito** de fecha 25 de mayo del año en curso, los **C.C. Francisco Andrés Pérez Gómez y Luis Alberto Sánchez Aguirre**, en su carácter de **Presidente y Secretario del Círculo Taurino de Autlán de la Grana**, se dirigen al pleno edilicio para **hacer de su conocimiento que durante la celebración de la "XII Convención Nacional de Peñas, aficionados y ciudades taurinas de**

México”, realizada en la ciudad de Aguascalientes, los días del 27 al 30 de abril del actual, **se tuvo a bien signar la solicitud al Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), para inscribir o registrar al Inventario del Patrimonio Cultural de México en su carácter de INMATERIAL a la TAUROMAQUIA MEXICANA, Corridos de Toros o Fiesta Brava Mexicana en todas sus expresiones y formas, a efecto de que la UNESCO declare a la Tauromaquia en México como PATRIMONIO de la HUMANIDAD, para todos los efectos y beneficios legales de salvaguarda y demás blindaje jurídico y de protección a la Tauromaquia Mexicana, así como todos sus elementos, y todas sus formas de expresión para el territorio, estados y ciudades o municipios de la República Mexicana.**- - - - -

Es por ello, que a través de dicho comunicado SOLICITAN al Honorable Cuerpo Edilicio que a través de Acuerdo de Ayuntamiento autorice que nuestra ciudad y nuestro municipio, se manifieste en lo general en apoyo y adhesión a la solicitud realizada ante el INAH del Contoromex y en lo particular lo referente a nuestro propio municipio, tal y como lo harán los municipios de los que proceden las demás Peñas y Aficionados que integran el Consejo Nacional de Asociaciones, Peñas y Aficionados de México, A.C.- - - - -

Para lo cual, dándose por enterados los C.C. Munícipes y habiendo desahogado el punto de mención, **SE APRUEBA** por unanimidad de votos de los regidores presentes **apoyar a los representantes del Círculo Taurino Autlán de la Grana, manifestándose este Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, en lo general en apoyo y adhesión a la solicitud realizada ante el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) del Contoromex y en lo particular lo referente a este Municipio, para el fin precitado.**- - - - -

Apéndice; Documento.- No. 22

AA/20110601/O/024.- Con fecha 31 de mayo del año en curso, se da por recibido escrito turnado por la **C. María del Rosario Díaz Rosas, propietaria del lote urbano con una superficie de 374 m2., marcado con el número 536 de la calle Jaime Llamas de esta ciudad, mismo que lo tiene en arrendamiento al Honorable Ayuntamiento de Autlán y en donde se encuentran en funciones las oficinas del Operativo del Agua Potable; mediante dicho comunicado ofrece al Ayuntamiento de Autlán la permuta de dicho inmueble por un terreno de propiedad municipal, ubicado en el Fraccionamiento Paseos Universidad, sobre las calles de Jaime Llamas García y Paseos Universidad, de igual forma manifiesta se considere que ella está dispuesta a pagar la diferencia en numerario a valor catastral, en el caso de que existan metros excedentes por el valor a permutar de su propiedad con el de la totalidad del inmueble del municipio; para lo cual, dándose por enterados los C.C. Munícipes y habiendo desahogado el punto de mención, se emite el siguiente **ACUERDO: Se nombra comisión edilicia** conformada por los C.C. Regidores Lic. Felipe Flores Gómez como coordinador, Ing. Sergio Alejandro Contreras López, Ing. Jesús Julián Castañeda Palomera y Síndico Municipal Lic. Israel Durán Covarrubias, **para que por su conducto sea revisada y analizada detalladamente dicha propuesta, debiendo emitir dictamen en la próxima sesión de ayuntamiento.**- - - - -**

Apéndice; Documento.- No. 23

AA/20110601/O/025.- Se concede anuencia para ingresar al recinto oficial al **Mtro. J. Jesús Zepeda Amaya en su carácter de Presidente del Consejo Municipal del Deporte en Autlán (COMUDE), quien comparece acompañado del Ing. Orlando Pérez Gómez y del C. José Villaseñor, como Jefe de Deportes y Promotor Deportivo respectivamente de este Ayuntamiento, con la finalidad de informar respecto del “Primer Torneo de Paraciclismo” clasificatorio hacia los “Juegos Parapanamericanos de Guadalajara 2011”, que se llevará a cabo en esta ciudad de Autlán de Navarro, Jalisco, durante los días del 9 al 12 de junio del año en curso; el cual es promovido por la CONADE, COPAME, FEMEDEPC y FEMEDESSIR.**- - - - -

En uso de la palabra el **Presidente del Consejo Municipal del Deporte en Autlán participa para informar de manera amplia las acciones que se están tomando para lograr que dicho evento sea muy exitoso en esta cabecera municipal**, mismas que se realizan de manera conjunta con la Delegación Regional de Tránsito y Vialidad, del Consejo Municipal de Vialidad y Transporte de Autlán y de la Jefatura de Deportes, en coordinación con Seguridad Pública Municipal, Protección Civil y Bomberos, Comunicación Social y Operaciones y Servicios Municipales; para lo cual **entrega escrito** de fecha 01 de junio del año en curso, respaldando la información expuesta y **el detalle de los conceptos en que se requiere el apoyo y participación del Ayuntamiento.**- - - - -

De igual forma participa el **Ing. Orlando Pérez Gómez, Jefe de Deportes**, quien además de ratificar la información precitada, **aborda el concepto de los gastos que tienen que realizarse** y que ascienden aproximadamente a \$70,000.00, **de los cuales se requiere la autorización del Ayuntamiento de Autlán para el hospedaje y alimentación de 60 personas, que fue el compromiso establecido para el ayuntamiento, así como la compra de cinta de precaución para dividir la ruta y gastos generales.**- - - - -

Para lo cual, habiendo concluido su participación, el Honorable Cuerpo Edificio se da por enterado, manifestándoles su agradecimiento por el entusiasmo con que están llevando a cabo la organización de tan relevante evento para este municipio, por lo que, otorgando su mutuo consentimiento, **APRUEBAN por unanimidad de votos de los regidores presentes autorizar se le entregue al Consejo Municipal de Deporte de Autlán (COMUDE), el apoyo económico solicitado hasta por la cantidad de \$70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 M.N.), para los gastos precitados, mismos que deberán ser comprobados ante la Hacienda Municipal.**- - - - -

Apéndice; Documento.- No. 24

- - - QUINTO PUNTO.- Informe de COMISIONES:

AA/20110601/O/026.- La C. Regidora Ana María Ibarra Torres participa para informar que de manera conjunta con su compañero el C. Regidor Lic. Felipe Flores Gómez, se está avanzando en los trabajos de integrar a los empleados al Sistema de Pensiones del Estado; de igual forma da a conocer el Reporte de Actividades realizadas en el área de Promoción Turística durante los días del 23 de Abril al 01 de Junio del año en curso, conforme al detalle siguiente:

- Se concluyó la captura de las encuestas realizadas en el período de Carnaval Autlán 2011, las cuales ya fueron enviadas a SEIJAL para su análisis e interpretación.
- Se concluyó el vaciado de las encuestas y se elaboró el informe del evento de la "Representación de Cristo", entregando anexo una copia de los resultados obtenidos.
- Se concretó un reunión en la ciudad de Guadalajara con los Directores del evento "Nuestra Belleza Jalisco", con motivo de revisar presupuesto, ventajas y beneficios de realizar el certamen en el Municipio de Autlán.
- Se llevó a cabo un recorrido turístico a los lugares principales del municipio a los Obispos que visitaron esta cabecera municipal con motivo del festejo de los "50 Años de la Diócesis de Autlán".
- Se trabaja en la actualización de documentos para la "Agenda Desde Lo Local", para próximas evaluaciones.

Por último menciona que ha estado participando en lo relativo a los Comités Vecinales, visitándolos y verificando que si se esté trabajando debidamente.- - -

Apéndice; Documento.- No. 25

AA/20110601/O/027.- La C. Regidora Mtra. María de los Ángeles Rangel Cobián hace del conocimiento del pleno edilicio de la recepción de una solicitud de apoyo económico presentada por la C. Sonia Elizabeth Robles Martínez, recurso que

necesita para que le realicen una cirugía de corazón urgente a su hijo de 5 años de nombre Héctor Rolando León Robles, en virtud de que el Seguro Popular no cubre dicho gasto; aunado a sus comentarios presenta copia de los documentos comprobatorios, tanto de la afiliación al servicio del Seguro Popular como del diagnóstico emitido para operar al pequeño.- - - - -

Para lo cual, dándose por enterados los C.C. Munícipes y habiendo desahogado el punto de mención, **SE APRUEBA** por unanimidad de votos de los regidores presentes autorizar se le otorgue el apoyo económico solicitado a la C. Sonia Elizabeth Robles Martínez, hasta por la cantidad de \$6,375.00 (Seis mil trescientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.) para el fin precitado, debiendo presentar ante la Hacienda Municipal de este Ayuntamiento copia de los documentos que avalen la aplicación del recurso proporcionado para la recuperación de la salud del menor precitado.- - - - -

Apéndice; Documento.- No. 26

PI/20110601/O/028.- Continuando en su participación la C. Regidora Mtra. María de los Ángeles Rangel Cobián informa que ha estado trabajando en el Comité de Prevención del Dengue, comentando que en la Preparatoria de Autlán fueron muy bien recibidos y atendidos por el Director de dicho plantel educativo.- - - - -

PI/20110601/O/029.- El C. Regidor Mtro. Carlos Ernesto Fregoso Valera informa respecto del Lunes Cívico en la Escuela Primaria “Casimiro Castillos” y Jardín de Niños “Ignacio Zaragoza” ubicados en la Colonia Ejidal y Escuela Primaria “Paulino Navarro” en la Alameda de esta ciudad.- - - - -

AA/20110601/O/030.- Pasando a otro asunto el C. Regidor Mtro. Carlos Ernesto Fregoso Valera hace del conocimiento del pleno edilicio de la recepción de un escrito de fecha 25 de mayo del actual, turnado por la Mtra. Gabriela Ely Gil Gómez, Asesora Técnica del Nivel Preescolar de la Región Autlán, mediante el cual SOLICITA apoyo con el servicio de cafetería para dos eventos académicos regionales a nivel preescolar, que se llevarán a cabo los días 14 de Junio el “Encuentro de Diálogos sobre Experiencias de la Implementación del Proyecto de Matedivertido” (130 personas) y el 23 de junio el “Foro Regional de Experiencias Exitosas de Educación Preescolar” (180 personas).- - - - -

Para lo cual, dándose por enterados los C.C. Munícipes y habiendo desahogado el punto de mención, **SE APRUEBA** por unanimidad de votos de los regidores presentes otorgar el apoyo solicitado por la Mtra. Gabriela Ely Gil Gómez, Asesora Técnica del Nivel Preescolar de la Región Autlán, para el fin precitado.- - - - -

Apéndice; Documento.- No. 27

PI/20110601/O/031.- El C. Regidor Ing. José Sosa Murguía informa que hubo reunión del Consejo de Desarrollo Rural Sustentable, comentando respecto de la reunión que se dio cuando asistió el Señor Cárdenas Jiménez, solicita que en adelante se invite al Consejo de Desarrollo Rural Sustentable, que a él no se le invite al presidium y también solicita que se le avise en tiempo y forma.- - - - -

Asimismo comenta que estuvo en la reunión de productores de arándanos y berry's.- - - - -

De igual forma menciona que estuvo trabajando en la supervisión y actividades del Proyecto de la Mina de Fierro en la población de Ayutita.- - - - -

Al respecto de este último punto, el C. Regidor Mtro. José Alfredo Núñez Guzmán comenta que efectivamente hicieron visita de trabajo, que les solicitaron permiso del Ayuntamiento para iniciar demás trámites, de igual forma que se aclaró que el Ayuntamiento velará por el entorno natural del río, brechas, cerros, etcétera, y estuvieron de acuerdo en apoyar obras de beneficio de poblaciones y dar empleos a sus habitantes. También menciona que hace falta establecer convenios y permisos

para formalizar obras.- - - - -

La **C. Regidora Palmira Quiles Ayala** dice que según ellos, es costoso por el tipo de suelo para hacer camino alterno así que la empresa no está de acuerdo y que prefieren apoyar con otras obras, considerando que es importante retomar el asunto.- - - - -

El **C. Regidor Ing. José Sosa Murguía** hace mención de que carecen del permiso de explotación, sólo tienen para hacer estudios y piden no haya impedimento de explotación por parte del municipio para iniciar otros trámites, en acuerdo de ayuntamiento. Igualmente ratifica que la empresa prefiere pavimentar caminos y beneficiar con obras a realizar camino alterno.- - - - -

El **C. Presidente Municipal Mtro. Fernando Morán Guzmán propone integrar comisión técnica a través de la misma comisión edilicia ya conformada, con opinión de expertos en la materia.- - - - -**

Retomando el comentario de las sesiones del Consejo de Desarrollo Rural Sustentable opina que es necesario que el Municipio tenga en su nómina a quien sea el facilitador, ya que en adelante se trabajará con agencias y se propone que dicho facilitador siga vinculado al Municipio.- - - - -

En reunión del COMUR, tuvieron duda respecto del caso de la Colonia Las Américas; al respecto se siguen quejando de que no se les recibe de parte de Desarrollo Urbano y no hay avances, que siguen las irregularidades entre los grupos e independientemente de las situaciones, debe avanzar y concluir la regularización; por lo que, **propone se lleve a cabo reunión de trabajo y retomar avances y trabajos al respecto.- - - - -**

AA/20110601/O/032.- El C. Regidor Ing. Sergio Alejandro Contreras López retoma los Puntos de Acuerdo AA/20110413/O/011 y AA/20110413/O/012 asentados en Acta de Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 13 de abril del año en curso, relativos a la comisión encomendada para el análisis de las peticiones siguientes:

- El Profr. Elías Vélez Saldívar, Supervisor de la Zona 04 de Educación Telesecundaria de la Secretaría de Educación del Gobierno de Jalisco, SOLICITA se les asigne otra área de terreno en comodato para la construcción de sus oficinas, en virtud de que el espacio que se les iba a entregar se encuentra ocupado por el Ayuntamiento.
- La Profra. Gloria F. Enrique Rosales y la Profra. Isabel Pelayo C., en su carácter de Secretaria Delegacional y Secretaria de Organización respectivamente del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación del Comité Delegacional 2010-2013, Sección 16 Jalisco D-I-273 Educación Especial, SOLICITARON se les otorgue también terreno en comodato para la construcción de sus oficinas administrativas y un aula de reuniones técnico pedagógicas; área que de igual forma ya se encuentra ocupada por el Ayuntamiento.

Al respecto, el C. Regidor Ing. Sergio Alejandro Contreras López presenta croquis descriptivo con las nuevas propuestas de terreno para dichas instituciones educativas, las cuales son debidamente analizadas.- - - - -

El C. Regidor Mtro. Carlos Ernesto Fregoso Valera comenta estar de acuerdo en otorgar el terreno conforme a lo que antes se les había proporcionado, según dictamen presentado.- - - - -

Para lo cual, dándose por enterados los C.C. Múncipes y habiendo desahogado el punto de mención, **SE APRUEBA** por unanimidad de votos de los regidores presentes autorizar el otorgamiento en donación de las fracciones de terreno ubicadas en el Fraccionamiento Primavera de esta ciudad, conforme al detalle siguiente:

- ❖ Fracción de terreno de 200.00 m2., para la SUPERVISIÓN de la ZONA 04 de EDUCACIÓN TELESECUNDARIA de la SECRETARÍA de EDUCACIÓN del GOBIERNO de JALISCO, con las medidas y colindancias siguientes:
Al Norte, 31.17 metros que colindan con donación estatal,

Al Sur, 31.11 metros que colindan con propuesta de donación a Escuela de Educación Especial,

Al Oriente, 6.47 metros que colindan con calle Mariano Azuela, y

Al Poniente, 6.38 metros que colindan con donación municipal.

❖ **Fracción de terreno de 171.86 m2., para el SINDICATO NACIONAL de TRABAJADORES de la EDUCACIÓN, SECCIÓN 16 JALISCO D-I-273 EDUCACIÓN ESPECIAL, bajo las medidas y colindancias siguientes:**

Al Norte, 31.11 metros que colindan con propuesta de donación a la Supervisión Zona 04 de Telesecundarias,

Al Sur, 31.05 metros que colindan con propiedades privadas y donación municipal,

Al Oriente, 5.65 metros que colindan con la calle Mariano Azuela, y

Al Poniente, 5.55 metros que colindan con donación municipal.

Los antes señalado, condicionado a que ambas instituciones den inicio a su obra de construcción respectivamente en un periodo de 6 seis meses, ya que de no ser así quedará sin efectos este acuerdo que otorga el comodato, y a que la conclusión de dichas obras sea como máximo en 18 meses, ambos plazos de tiempo corren a partir de la fecha de recepción de la presente aprobación.- - - - -

Apéndice; Documento.- No. 28

PI/20110601/O/033.- Continúa en su participación el C. Regidor Ing. Sergio Alejandro Contreras López para informar lo siguiente:

- Respecto de **la construcción de la escuela primaria a través de la Fundación ANDANAC-NISSAN** que ya hay avances respecto de la autorización del Proyecto Ejecutivo y de la entrega de las escrituras de un momento a otro.
- Con relación al **proyecto de puestos de la zona denominada 4 caminos**, ya hay proyectos para obras, ahora hay que decidir cuál será el financiamiento.
- Por último menciona **que se debe derribar la finca ubicada en Jaime Nunó y López Rayón** a la brevedad, asunto que será remitido a la Jefatura de Desarrollo Urbano, Dirección Jurídica, Obras Públicas y Operaciones y Servicios Municipales.

PI/20110601/O/034.- El C. Regidor Mtro. José Alfredo Núñez Guzmán comenta que hace falta mucha atención de parte de la Jefatura de Desarrollo Urbano en supervisión de obras sin autorización.- - - - -

AA/20110601/O/035.- El C. Regidor Lic. Aarón Briceño Hanón retoma el asunto de joven deportista Hiram Santiago Pérez Udabe, campeón destacado en la disciplina de Ciclismo, a quien se le concede anuencia para ingresar al recinto oficial en compañía de su padre y manager Ing. José Manuel Pérez Rodríguez, con la finalidad de informar al respecto de los logros obtenidos en los diversos eventos en que ha participado poniendo en alto el nombre del Municipio de Autlán, del Estado de Jalisco y de nuestro país "México".- - - - -

El Honorable Cuerpo Edilicio les da la más cordial bienvenida, haciéndoles de manifiesto sus felicitaciones y externándole al joven Hiram Santiago Pérez Udabe ser un digno representante de este municipio y lo exhortan a continuar en la conquista de más metas.- - - - -

Enseguida se concede el uso de la palabra al Ing. José Manuel Pérez Rodríguez, quien primeramente agradece por todo el apoyo que se la ha brindado a su hijo, narrándoles a la vez de manera breve al respecto de los eventos en que hasta ahorita ha participado, destacando que es uno de los más jóvenes en edad que están participando.- - - - -

Por último participa Hiram, quien les agradece por todo el apoyo económico y moral que se le ha brindado para continuar con su carrera y a la vez les informa de la trayectoria que ha seguido, siendo el siguiente evento a realizarse en los Estados Unidos de Norteamérica, motivo por el cual, **pone a consideración del pleno edilicio la posibilidad de apoyarlo en la obtención de su pasaporte y visa americana que requiere para participar en dicho país; al respecto de dicha solicitud los ediles manifiestan su consentimiento, por lo que, APRUEBAN por**

unanimidad de votos autorizar se le otorgue al joven deportista Hiram Santiago Pérez Udabe la cantidad de \$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 M.N.), para los gastos de la obtención de su pasaporte y visa americana precitada; lo antes señalado, a través de su padre el C. José Manuel Pérez Rodríguez.- - - - -

AA/20110601/O/036.- Continuando en el uso de la palabra el C. Regidor Lic. Aarón Briceño Hanón informa de los resultados obtenidos en la Olimpiada Nacional 2011 de Guadalajara, Jalisco, comentando que se logró calificar a la Selección Jalisco a 8 ocho Atletas Autlenses, de los cuales todos obtuvieron medallas nacionales en diferentes categorías y modalidades, conforme al detalle siguiente:

NOMBRE DEL ATLETA	P R E M I O
AMÉRICA CARMIN MONTES BONAL Categoría Juvenil mayor 17-18 años Especialidad Pistola Olímpica Modalidad precisión y deportiva.	ORO y PLATA por Equipo
DANIELA SARAHI SANCHEZ SERRANO Categoría Juvenil menor 15-16 años Especialidad Rifle de quebrar Modalidad siluetas.	ORO Individual y ORO por Equipo
MARIANA GPE. GUZMÁN ESCALERA Categoría Juvenil menor 17-18 años Especialidad Rifle de quebrar Modalidad siluetas	BRONCE por Equipo
MARÍA MERCEDES MÉNDEZ BALTAZAR Categoría Juvenil mayor 17-18 años Especialidad Pistola Olímpica Modalidad precisión y deportiva	ORO y PLATA por Equipo PLATA y BRONCE individual
IVONNE SUAY MONTES NUÑEZ Categoría Juvenil menor 15-16 años Especialidad Rifle de quebrar Modalidad siluetas	ORO por Equipo
LUIS ALBERTO ZAMORA BIBIAN Categoría Juvenil mayor 17-18 años Especialidad Rifle por quebrar Modalidad siluetas	PLATA individual PLATA por Equipo
HECTOR ALFREDO GALINDO RODRIGUEZ Categoría Juvenil menor 15-16 años Especialidad Rifle por quebrar Modalidad siluetas	ORO individual
JOAQUIN SANTANA MURILLO Categoría Juvenil menor 13-14 años Especialidad Rifle por quebrar Modalidad precisión y siluetas	ORO y PLATA por Equipo

Asimismo menciona que fue todo un éxito la Feria del Deporte celebrada en Autlán en conjunto con el CODE.- - - - -

El C. Regidor Ing. José Sosa Murguía pide atender deportistas de la tercera edad, apoyándolos y tomándolos en cuenta.- - - - -

Por último el C. Regidor Lic. Aarón Briceño Hanón hace mención de la labor destacada que está realizando C. Juan Manuel Montes Fausto, Oficial D.A.R.E perteneciente a la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Autlán, así como instructor de tiro deportivo municipal, por lo que, propone se le otorgue un incentivo económico por tal motivo, ya que ha contribuido en la cosecha de muchas medallas de los alumnos que instruye; para lo cual, dándose por enterados los C.C. Municipales, SE APRUEBA por unanimidad de votos de los regidores presentes autorizar se le otorgue al C. Juan Manuel Montes Fausto, la cantidad de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.) por tal concepto, en una sola

exhibición.- - - - -
- - - - -

Apéndice; Documento.- No. 29

- - - **SEXTO PUNTO.- Asuntos Generales:**

PI/20110601/O/037.- La C. Regidora Ana María Ibarra Torres informa que hubo atención a grupo de “Jóvenes de Corazón” en la Unidad Deportiva “Chapultepec” de esta ciudad.- - - - -

PI/20110601/O/038.- El C. Regidor Lic. Felipe Flores Gómez participa para comentar que en asuntos de carácter hacendario y fiscal, pide tomar en cuenta recuperar a través de una empresa que logre retornar un porcentaje de los que se genera por compra de combustibles, alcohol, etcétera, a favor del municipio (Barra Gasola, A.C.). Se invitará a que acuda la empresa a exponer su propuesta ante regidores y la Hacienda Municipal.- - - - -

- -
Pasando a otro asunto, **respecto del organismo del agua, pide ver avances y retomar trámites en conjunto con la Sindicatura Municipal.- - - - -**

PI/20110601/O/039.- El C. Regidor Mtro. Carlos Ernesto Fregoso Valera resalta el asunto del Lunes Cívico anterior en tres lugares, poniendo énfasis en la organización de los honores a la bandera en el interior del CEINJURE Costa Sur, demostrando el respeto y formalidad para con los símbolos patrios .- - -

PI/20110601/O/040.- El C. Regidor Ing. José Sosa Murguía informa respecto del trabajo que ha hecho en el área del Archivo Histórico, resaltando que requieren más espacio y mayor atención. Sugiere retomar autorización sobre línea telefónica en 2010, así como ver opción de separar el área del IMAJ y el Archivo Histórico, para que el ambiente se más sano.- - - - -

Continuando, solicita se informe de los cambios que hay en el Ayuntamiento, en cuanto a Jefaturas, porque él se ha enterado de algunos cambios de forma accidental. Estando en Casa de la Cultura, se da cuenta que el personal no recibe lo justo en pago de horas extras cuando se les requiere de trabajo adicional en eventos (ejemplo carnaval) o fines de semana, lo anterior, para que sea tomado en cuenta.- - -

PI/20110601/O/041.- El C. Presidente Municipal Mtro. Fernando Morán Guzmán comenta que estuvo con el Secretario de Cultura en días pasados y se comprometió a editar 2500 libros para retomar propuestas de un Libro del Municipio de Autlán con información geográfica.- - - - -

El C. Regidor Lic. Felipe Flores Gómez pide tomar en cuenta a Francisco Madrigal para dicho trabajo.-

El C. Regidor Mtro. Carlos Ernesto Fregoso Valera menciona que estuvo con profesores con experiencia en cuestiones históricas y pedagógicas, y propone una obra didáctica para alumnos de quinto y sexto grado como Libro de Texto.- - - - -

PI/20110601/O/042.- El C. Regidor Mtro. José Antonio Gómez Vargas participa para comentar respecto de los nombramientos que se hicieron recientemente en el Ayuntamiento, supo que hubo convocatoria y un proceso de selección. Al respecto, hubo personas que acudieron y tienen inquietudes respecto a dicho proceso, ya que afirman que iniciaron trámite y no les dieron aviso de los demás pasos a seguir (examen médico, etc.).- - - - -

En otro asunto, respecto de una obra de Autlán como Libro de Texto, pide tomar en cuenta obras y trabajos realizados, principalmente por profesores de español.- - - -

El C. Regidor Ing. José Sosa Murguía opina a que comparezca el cronista para que informe el estado del archivo local.- - - -

El C. Regidor Mtro. Carlos Ernesto Fregoso Valera ve muy valioso investigar en archivos del estado y federales sobre Autlán, ya que hay información muy valiosa que puede contribuir en la realización del Libro de Texto sobre Autlán.- - - -

PI/20110601/O/043.- El **C. Regidor Mtro. José Alfredo Núñez Guzmán** comenta respecto de la Convocatoria para propuestas de terreno para el Núcleo de Feria, preguntando qué si hay terrenos que ofrezcan.- - - -

Respecto de la concesión de la zona federal El Coajinque, solicita información de avances.- - - - La **C. Regidora Palmira Quiles Ayala** informa que hay pocas propuestas, y están a la espera de que lleguen más, porque son propuestas con valores muy elevados.- - - -

PI/20110601/O/044.- El **C. Regidor Lic. Aarón Briceño Hanón** aborda el asunto de la Promotora de Deportes Teresa Magaña, para comentar que se atendió su caso y ya hay acuerdos.- - - -

PI/20110601/O/045.- La **C. Regidora Palmira Quiles Ayala** participa para pedir que al respecto de los Proyectos que se vayan realizando y autorizando por parte de este Ayuntamiento, quede un registro y control de inventario de los mismos, para que futuras administraciones municipales retornen algunos de ellos.- - - -

En otro asunto, respecto de la elaboración del Profesiograma, no se ha autorizado por el Comité de Adquisición de Bienes y Servicios del Ayuntamiento, pidiendo se eche mano de personal del mismo Ayuntamiento para su elaboración.- - - -

Al respecto, el **C. Regidor Lic. Felipe Flores Gómez** propone que mejor se solicite un Profesiograma a la Secretaría de Administración o Secretaría de Educación del Gobierno de Jalisco.- - - -

AA/20110601/O/046.- Por último participa el **C. Regidor Ing. Sergio Alejandro Contreras López** para retomar el Punto de Acuerdo AA/20110517/O/013 asentado en Acta de Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 17 de mayo del año en curso, respecto de la aprobación emitida para llevar a cabo la permuta de terrenos entre este Ayuntamiento (propiedad municipal ubicada en Andador Tabasco del Fraccionamiento Castellón, por una superficie de 447.00 m2.), con el **C. José Castellón López** (propiedad particular ubicada en Mutualismo No. 328, por una superficie de 400.00 m2.); motivado del apoyo otorgado al Patronato Pro-construcción del Conjunto de Servicios Pastorales de la Parroquia del Señor San José de Los Arquitos de esta ciudad, donándoles en comodato la fracción de terreno que colinda con dicho templo.- - - -

Lo anterior, con la finalidad de SOLICITAR al pleno edilicio tengan a bien autorizar se proceda a la desincorporación del terreno de propiedad municipal antes señalada y debidamente especificada en el Punto de Acuerdo AA/20110517/O/013, a efecto de hacer la escrituración a favor del **C. José Castellón López**, con fundamento en los artículos 86, 87 y 88 de la Ley de la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco.- - - -

Para lo cual, dándose por enterados el Honorable Cuerpo Edilicio y habiendo desahogado el punto de mención, **SE APRUEBA** por unanimidad de votos de los regidores presentes autorizar que a través de la Sindicatura Municipal de este Ayuntamiento se lleve a cabo el proceso de desincorporación del terreno de

MTRO. JOSÉ ALFREDO NÚÑEZ GUZMÁN

MTRO. JOSÉ ANTONIO GÓMEZ VARGAS

ING. JESÚS JULIÁN CASTAÑEDA PALOMERA

LIC. FELIPE FLORES GÓMEZ

ING. JOSÉ SOSA MURGUÍA

LIC. ISRAEL DURÁN COVARRUBIAS
Sindico Municipal

LIC. ARCHIVALDO DÍAZ HERRERA.
**Servidor Público Encargado de la
Secretaría del Ayuntamiento**